SAMC-SOP-1500-1533-2023
ADENDA N° 1

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al pliego definitivo del proceso de selección **SAMC-SOP-1500-1533-2023**, cuyo objeto es **CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL SECTOR "EL. JANEIRO", EL CUAL INCLUYE LA ELABORACION DE LOS E ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA",** la Secretaria de Obras Publicas e Infraestructura acepta dicho requerimiento y procede a ampliar los perfiles profesionales requeridos.

En atención a lo anterior, los perfiles requeridos quedaran de la siguiente manera:

RESIDENTE DE OBRA

Deberá ser ingeniero civil y/o sanitario. Con experiencia profesional general no menor de diez (10) años contados de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. El residente de obra deberá demostrar experiencia en la participación como contratista o residente de obra, en la ejecución de dos (02) contratos de obras que tengan por objeto:

El primer certificado o acta de terminación debe ser de construcción y/o mantenimiento de sistemas o plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, (STARD o PTARD) y el segundo certificado o acta de terminación debe tener la actividad de ejecución de redes de alcantarillado sanitario. Lo que acreditará cuando fuere contratista con el acta de terminación final y/o acta de 1liquidación y/o certificado. cuando fuere residente de obra certificado del ente contratantesea público o privado.

ASESOR AMBIENTAL

Deberá ser ingeniero agrónomo, y/o forestal, y/o ambiental, experiencia profesional general no menor a cinco (5) años contados de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. El asesor ambiental de obra deberá demostrar experiencia en la participación como asesor ambiental en un (01) contrato, de diseño o mantenimiento, o construcción de sistema o plantas de tratamiento de aguas residuales, (STARD o PTAR).

Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 20%

Profesional en Salud Ocupacional "SISO"

Profesional en salud ocupacional o Ing. industrial con especialización en salud ocupacional, con dos (2) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional al cierre del presente proceso. Deberá demostrar mediante la presentación de un (01) contrato o certificación suscritos con Entidades Públicas y/o privada el haberse desempeñado como profesional en Salud Ocupacional de obras. La certificación debe ser expedida directamente por la Entidad Pública y/o privada.

Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 50%

ASESOR ESTRUCTURAL

Profesional de la ingeniería civil mínimo con especialización en estructura. *Experiencia General, Se recomienda que el asesor estructural sea un profesional con una experiencia igual o superior a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia especifica deberá anexar certificado o contrato de haber

ejecutadodiseños de estructuras en concreto. Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 20%.

ASESOR HIDROSANITARIO

Profesional de la ingeniería civil con especialización en hidráulica o ing. Sanitario. *Experiencia General, Se recomienda que el asesor hidrosanitario sea un profesional con una experiencia igual o superior a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional

Como experiencia especifica deberá anexar certificado o contrato de haber ejecutadodiseños hidrosanitarios de Plantas de tratamiento y/o redes de alcantarilladosanitariosdomestico. Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 20%

TOPOGRAFO

Se exige como Topógrafo un profesional de la Ingeniero (a), tecnólogo o técnico entopografía. Con experiencia profesional no menor de cinco (05) años, contados a partir de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá acreditar haber participado como topógrafo o contratista en la ejecución de un (01) contrato de obra que tengan por objeto alguna de las siguientes opciones:

Opción 1 - Certificado o contrato de labores de topografía durante la construcción de sistemas o plantas de tratamiento de aguas residuales, (STARD o PTARD).

Opción 2 - Certificado o contrato de labores de topografía en actividad de ejecuciónderedesde alcantarillado sanitario. Deberá tener de disponibilidad de tiempo en obra del 20%

MAESTRO DE OBRA

Se propone exigir como maestro de obra, un técnico, o tecnólogo en obras civiles o profesional auxiliar de la ingeniería, con una experiencia profesional igual o superior a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

Con experiencia en un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de construcción y/o mejoramiento de alcantarillado sanitario o plantas de tratamiento de aguas residuales, en la cual se haya desempeñado como maestro de construcción.

Anexar carta de disponibilidad del 100% en la ejecución de la Obra.

ORIGINAL FIRMADO

SALOMON HENAO CAICEDO
Secretario de Obras Publicas e Infraestructura
Ordenador del Gasto